

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRECOSCOP S.A., CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las nueve horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **CRECOSCOP S.A.**, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **CRECOSCOP S.A.**; Compañía **FIDDEN INVESTMENTS S. L.**, debidamente representada por el Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, en su calidad de Apoderado de la compañía, quien es propietaria de sesenta y tres mil ciento treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; y la compañía **CSGCORP S. A.**, debidamente representada por el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de siete mil quince acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2.014;

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

**TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014;

**CUARTO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014;

**QUINTO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca de las Utilidades no distribuidas al 31 de diciembre del año 2014, y que provienen de la fusión por absorción del 27 de noviembre del año 2014, con las empresas Mercantil Dismayor S. A., y La Garantía S. A. GARANTISA;

**SEXTO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2015.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el Señor Vicente Frias Saona, y actúa como secretario la compañía GERENTZIA S. A., Presidente Ejecutivo de la Compañía, representada por su Presidente Ejecutivo el Econ. Juan Carlos Salame Hoppe.

El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar en toda su extensión los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014;

30

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobar el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

**TERCER PUNTO.-** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014;

**CUARTO PUNTO.-** Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo y del Presidente Ejecutivo de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, se resuelve que:

En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014, se aprueba aceptar la utilidad correspondiente a dicho ejercicio económico y se dispone que dicha utilidad sea calculada y registrada contablemente de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva Legal	US\$ 5.000,00
Reserva Facultativa	<u>US\$ 9.270.852,65</u>
Total Utilidad Líquida del año	<u>US\$ 9.275.852,65</u>

**QUINTO PUNTO.-** Debido a la fusión por absorción del 27 de noviembre del 2014, con las empresas Mercantil Dismayor S. A., y La Garantía S. A. GARANTISA, hay un valor de US\$1.890.826,57 por concepto de Utilidades no distribuidas, correspondiente a las Utilidades generadas en el período de Enero 1 a Noviembre 27 del año 2014 de Mercantil Dismayor S. A., por la cantidad de US\$1.829.795,80, y de La Garantía S. A. GARANTISA, por la cantidad de US\$61.030,77; y por lo tanto deciden aprobar que dicho saldo al 31 de diciembre del año 2014 en la empresa CRECOSCOP S. A., pase a Reserva Facultativa.

**SEXTO PUNTO.-** Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2015 al Sr. Luis Gómez Legarda.

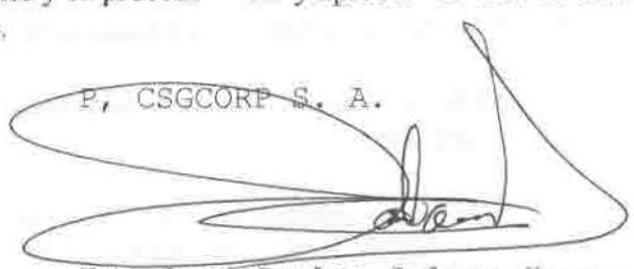
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

P, FIDDEN INVESTMENTS S. L.



Ab. Alfredo Ledesma Ginatta  
Apoderado

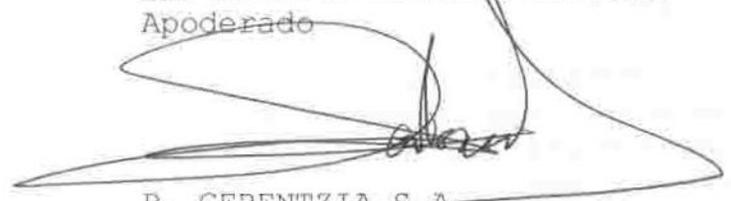
P, CSGCORP S. A.



Ec. Juan Carlos Salame Hoppe  
Presidente

P, GERENTZIA S.A.

Ec. Juan Carlos Salame H.  
Secretario de la Junta



Ing. Vicente Frías Saona  
Presidente Ad-hoc de la Junta

